REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO SUATANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00437-00

En la demanda ORDINARIA LABORAL de primera instancia promovida por ELKIN DARÍO PATIÑO PATIÑO en contra de COLTEJER S.A, se tiene que a través del canal digital del despacho se arribó escrito de contestación en término mismo sobre el que se dispone su devolución para que en el término de cinco (5) días se subsanen las siguientes falencias:

- Aportará la documental relacionada en el acápite de pruebas como "*Colillas de pago de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.",* esto por cuanto las misma no fueron incorporadas con las pruebas aportadas, so pena de tenerse por no aportadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00052
Hoy 01 de abril 2024 a las 8 a.m.

CV

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63e5984a97de78ffc531fe131801f95e2786179a073e924b1d9ae6d56f89211f**
Documento generado en 22/03/2024 01:30:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica